



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 62/24

ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 62/24
(PRÓRROGA DE ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 29/24)
(EX-2024-00013016- -ERAS-SEJ#ERAS)

Sres.: BANK S.A.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS 54/23, con el documento de bases y condiciones del llamado y lo establecido en el punto 3 de la Orden de Contratación 29/24, se notifica la prórroga prevista en la misma.

1. OBJETO

Prórroga del plazo contractual del servicio de archivo externo de documentación para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS).

2. PLAZO PRÓRROGA Y MONTO

Conforme lo normado por el artículo 43.2 del Reglamento de Contrataciones citado y lo establecido en el punto 3 de la

Orden de Contratación 29/24, se prorroga el contrato vigente, en los mismos términos y por un plazo de DOS (2) meses contados a partir del 29 de noviembre de 2024 o hasta agotar el monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 (\$2.666.666,66) IVA incluido, lo que ocurra primero.

3. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Será de aplicación el artículo 16 y cctes. del Reglamento de Contrataciones del ERAS (Anexo I) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N°54/23.

Se podrán consultar los textos normativos en la página WEB del Organismo (<https://www.argentina.gob.ar/eras>).

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha: